



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Numero de Cédula Profesional  
 1458225  
 Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro  
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1458	13	10	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE HERMINIO GALLARDO BAEZ  
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO ABOGADO 612303  
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ 240001  
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/11/2020 11:14:42  
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original [1458225][1458][1310][C1][07/05/1990.00.00][9]CIUDAD DE MÉXICO) ~~Eliminado~~ JOSE HERMINIO GALLARDO BAEZ [603][240001] UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ [68859][12303] LICENCIATURA COMO ABOGADO [1]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado  
 eDagU63kAqP8Vp7TImc5Km20H1TCyxi0JWSME8H1TApMsdGDQ6k71KQADWyn3e4V0xYLBXX1nd2p3RCmlKp5k4u1d7eW3n6sdr1Ook4smVXP2aESMtg1REF4r3k  
 ND95wczKpcHw1yP7HyegPvW6e8tztQw0Bq+O+H0HRH8i5hY3JQZC2BAEYw9PkvagADQIPdMUMwvst+plv97gaC66JgrTw27661IMdGk6cYKvN4K4p1gT6u199e9+g1G1  
 zaERCa2GDHkngB0xTRzdr64RSE3CNeuMCM8PZNa15cUgh2i1m88BUk0X1u6vWVXA+\*

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP  
 IBXk3uoZQaEW00Z14pf5yGS4vubQMYTzJbjaQKEmhGZdcDwUUBQ7HEp5SDFzeqJ0nc1y71+8p+qW0X05H1caZTCLF010G017UaaaMR1FQ0BZUPyGni+70hYE8pgeIE  
 QWHeSCWYCLLe+mBicH49r1yJzUYOKSZAAbJYgaVXvU9u0m9ComwH0HkqHn81G1hNAQDyB6SQ35pc4MQJ19gKA26TWnPD1ZRE1a1u031yuzh  
 mK65cZfcj+2837ZWhet1DQYDQwHepwYjZM63WwZqpc3W92gr7TGXG71h0Dg4eud2+\*

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)



**Eliminado:** Un renglón que contiene la Clave Única del Registro de Población (CURP), considerada como información confidencial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracciones XI, XVII y XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 3º, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y trigésimo octavo, fracción I, quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.